



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA

ESTADOS NUMERO 64 DE SEPTIEMBRE 8 DE 2020

[HAGA CLICK ACA PARA VER LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO
1	2017-00239	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	MANUELA MARULANDA CESIONARIO MARCELINO TOBÓN	JHON J. LÓPEZ DUQUE	SUSPENDE DILIGENCIA DE REMATE	SEPTIEMBRE 7/2020
2	2018-00107 y 2018- 00223	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL ACUMULADO	JAVIER TOBON CESIONARIA MARIA ELENA TOBON – MILBIA ARANGO CESIONARIA MARIA ELENA TOBON	BLOQUE CONSTRUCCIONES SAS	SUSPENDE PROCESO	SEPTIEMBRE 7/2020
3	2020-00003	EXTRAPROCESO – AMPARO DE POBREZA	LUCINA DE LA TRINIDAD MACIAS MORENO		CONCEDE AMPARO DE POBREZA	SEPTIEMBRE 7/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fija en el portal electrónico de la rama judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-la-ceja>) el estado el día 8 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

SONIA BEATRIZ QUINTERO HENAO

(Secretaria)